



Procedimiento de Hallazgos Fortuitos

Realización de una Evaluación de Impacto Ambiental y Social Complementaria para el Proyecto de Integración Fronteriza - Eje Vial No. 4, Carretera Bellavista-Zumba-La Balsa Provincia Zamora Chinchipe (RG-L1132)

Banco Interamericano de Desarrollo

6 de agosto de 2019

Preparada para: Ing. Jean Pol Armijos
Especialista de Transporte
Banco Interamericano de
Desarrollo

Preparada por: _____
Mark Thurber
Gerente General
WALSH-Ecuador

Numero de Proyecto: EC145-6

TABLA DE CONTENIDOS

1	FICHA TÉCNICA	1
2	INTRODUCCIÓN.....	2
3	REGLAMENTOS Y ESTANDARDES INTERNACIONALES.....	2
3.1	REGLAMENTOS ECUATORIANOS.....	2
3.2	UNESCO.....	6
3.3	SALVAGUARDAS DE BID	6
4	HALLAZGOS EN EL ÁREA DE PROYECTO	7
4.1	INTRODUCCIÓN	7
4.2	ENTREVISTAS CON LA COMUNIDAD	8
4.3	CARACTERÍSTICAS GEOMORFOLÓGICAS.....	8
4.4	SITOS/MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS	8
4.5	ARQUITECTURA HISTÓRICA.....	9
4.6	PAISAJES HISTÓRICOS.....	9
4.7	PATRIMONIO VIVO.....	9
4.8	CONCLUSIONES.....	10
5	PROCEDIMIENTOS DE HALLAZGOS FORTUITOS.....	10
6	MAPAS DE SENSIBILIDAD DE PATRIMONIO CULTURAL.....	13
7	BIBLIOGRAFÍA.....	17
8	PERMISOS.....	18

Listado de Cuadros

Cuadro 3.1-1	Actividades de Investigación y Intervención Arqueológica – INPC
Cuadro 3.2-1	Recursos de Patrimonio Cultural Material o Tangible

Listado de Fotografías

Fotografía 4.4-1	Fortaleza Santa Ana – La Florida, cerca de Palanda
------------------	--

Listado de Acrónimos

AP	Antes de Presente
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
DC	Después de Cristo
AC	Antes de Cristo
DDV	Derecho de Vía
EIA	Estudio de Impacto Ambiental
INPC	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
IRD	<i>Institut de Recherche por le Developpement</i>
MAE	Ministerio del Ambiente del Ecuador
MTOP	Ministerio de Transporte y Obras Publicas
OP	<i>Operating Procedure</i>
%	Por Ciento, Porcentaje
SIPCE	Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano
TdR	Términos de Referencia
UNESCO	<i>United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization</i>
WALSH	Servicios Ambientales Walsh SAWMP S.A.

1 FICHA TÉCNICA

Proyecto : Procedimiento de Hallazgos Fortuitos Realización de una Evaluación de Impacto Ambiental y Social Complementaria para el Proyecto de Integración Fronteriza - Eje Vial No. 4, Carretera Bellavista-Zumba-La Balsa Provincia Zamora Chinchipe (RG-L1132)
Número de Proyecto: EC145-6
Ubicación: Provincia de Zamora-Chinchipe, Ecuador
Entidad: Banco Interamericano de Desarrollo
Dirección: Av. 12 de Octubre N 24 -528 y Cordero Edf. WTC, Torre B, piso 9 Quito - Ecuador
Número de Teléfono: (593-2) 299-6969
Correo Electrónico: JEANPOLA@iadb.org
Representante de Banco Interamericano de Desarrollo: Sr. Jean Pol Armijos
Consultor Ambiental: Servicios Ambientales Walsh SAWMP S.A. (WALSH)
Calificación: MAE-SUIA-0109-CC

Personal	Profesión
Mark Thurber	Especialista Geólogo
Peter Ayarza	Logística
Eduardo Arias	Sociólogo
Marta Tur	Planificación
Antonio Semanate	GIS
Alexander Morales	Ambiental

2 INTRODUCCIÓN

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) requiere un Procedimiento de Hallazgos Fortuitos como parte de los Términos de Referencia (TdR) para la Realización de una Evaluación de Impacto Ambiental y Social Complementaria para el Proyecto de Integración Fronteriza - Eje Vial No. 4, Carretera Bellavista-Zumba-La Balsa Provincia Zamora Chinchipe (RG-L1132). Servicios Ambientales Walsh SAWMP S.A. (WALSH) ha desarrollado este procedimiento.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO) ha contratado una investigación arqueológica (prospección) como parte del proceso de licenciamiento ambiental. Los resultados de este estudio no estuvieron disponibles para el desarrollo de este procedimiento.

La región del Ecuador en la que se encuentra la carretera propuesta ha sido propuesta como Bien Cultural del Patrimonio de la Humanidad (UNESCO) “Paisaje Arqueológico de Mayo Chinchipe-Marañón” (2016), por numerosos sitios arqueológico que datan de mas de 4000 AP. Hay evidencia de algunas culturas prehispánicas: Palanda (5500 - 3500 AC), Tacana (3500 - 1700 AC), Jibaros (Bracamoros) (700 - 1000 DC), y Incas (1460-1530 DC).

Las regulaciones ecuatorianas proporcionan el marco legal para conservar el patrimonio cultural durante la construcción de una carretera. Este procedimiento proporciona un estándar de atención recomendado que cumple tanto con las regulaciones ecuatorianas como con las salvaguardas del BID.

3 REGLAMENTOS Y ESTANDARDES INTERNACIONALES

3.1 Reglamentos Ecuatorianos

El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) tiene responsabilidad para protección de los bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Estado, que incluye lo siguiente:

“Art. 30.- a) Los monumentos arqueológicos muebles e inmuebles, tales como: objetos de cerámica, metal, piedra o cualquier otro material pertenecientes a la época prehispánica y colonial; ruinas de fortificaciones, edificaciones, cementerios y yacimientos arqueológicos en general; así como restos humanos, de la flora y de la fauna, relacionados con las mismas épocas;

b) Los templos, conventos, capillas y otros edificios que hubieren sido construidos durante la Colonia; las pinturas, esculturas, tallas, objetos de orfebrería, cerámica, etc., pertenecientes a la misma época;

c) Los manuscritos antiguos e incunables, ediciones raras de libros, mapas y otros documentos importantes;

d) Los objetos y documentos que pertenecieron o se relacionan con los precursores y próceres de la Independencia Nacional o de los personajes de singular relevancia en la Historia Ecuatoriana;

- e) *Las monedas, billetes, señas, medallas y todos los demás objetos realizados dentro o fuera del País y en cualquier época de su Historia, que sean de interés numismático nacional;*
- f) *Los sellos, estampillas y todos los demás objetos de interés filatélico nacional, hayan sido producidos en el País o fuera de él y en cualquier época;*
- g) *Los objetos etnográficos que tengan valor científico, histórico o artístico, pertenecientes al Patrimonio Etnográfico;*
- h) *Los objetos o bienes culturales producidos por artistas contemporáneos laureados, serán considerados bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Estado a partir del momento de su defunción, y en vida, los que han sido objeto de premiación nacional; así como los que tengan treinta años o más de haber sido ejecutados;*
- i) *Las obras de la naturaleza, cuyas características o valores hayan sido resaltados por la intervención del hombre o que tengan interés científico para el estudio de la flora, la fauna y la paleontología; y,*
- j) *En general, todo objeto y producción que no conste en los literales anteriores y que sean producto del Patrimonio Cultural del Estado tanto del pasado como del presente y que por su mérito artístico, científico o histórico hayan sido declarados por el Instituto, bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural, sea que se encuentren en el poder del Estado, de las instituciones religiosas o pertenezcan a sociedades o personas particulares. ¹”*

Las responsabilidades específicas para proteger el patrimonio cultural se asignan a las partes responsables de la construcción de carreteras, incluida la suspensión del trabajo y la notificación inmediata al INPC en el caso de que se encuentre un sitio o monumento arqueológico durante el movimiento de tierra:

:

“Art. 30.- En toda clase de exploraciones mineras, de movimientos de tierra para edificaciones, para construcciones viales o de otra naturaleza, lo mismo que en demoliciones de edificios, quedan a salvo los derechos del Estado sobre los monumentos históricos, objetos de interés arqueológico y paleontológico que puedan hallarse en la superficie o subsuelo al realizarse los trabajos. Para estos casos, el contratista, administrador o inmediato responsable dará cuenta al Instituto de Patrimonio Cultural y suspenderá las labores en el sitio donde se haya verificado el hallazgo.

En el caso de que el aviso del hallazgo se lo haga ante cualquiera de los presidentes de los núcleos provinciales de la Casa de la Cultura, pondrá inmediatamente en conocimiento del Instituto, el cual ordenará el reconocimiento técnico correspondiente, a fin de decidir sobre la importancia o mérito del descubrimiento y dictar las providencias respectivas. ²”

El INPC emite permisos para evaluaciones arqueológicas antes del movimiento de tierra para proyectos de desarrollo, como carreteras, con el fin de identificar recursos arqueológicos o áreas con alta probabilidad de encontrar hallazgos fortuitos. Los resultados de estas evaluaciones son entregados al INPC. Un Visto Bueno se emite

¹ Ley de Patrimonio Cultural, 2004

² Ley de Patrimonio Cultural, 2004

con requisitos específicos para acciones adicionales antes y durante la ejecución del proyecto. Cualquier proyecto que requiera un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) también debe tener Visto Bueno del INPC, antes de la aprobación del EIA.

El INPC emite permisos para arqueólogos para cinco (5) tipos de investigación e intervención, que se enumeran en el cuadro a continuación.

Cuadro 3.1-1 Actividades de Investigación y Intervención Arqueológica - INPC			
Actividades	Descripción	Fase del Proyecto	Notas
Diagnostico	Estudio de escritorio, define el potencial para sitios arqueológicos y monumentos.	Permisos, previo a movimiento de tierra.	Proyectos con mínima posibilidad de afectar a un sitio arqueológico y monumentos.
Reconocimiento	Diagnóstico con observaciones de campo limitadas de la morfología, caminatas aleatorias e inspección de áreas con probabilidad de hallazgos.	Permisos, previo a movimiento de tierra..	Proyectos con áreas de probabilidad de hallazgos y/o conocimiento limitado.
Prospección	Diagnóstico más una malla sistemática de sondeos de prueba o métodos no invasivos.	Permisos, previo a movimiento de tierra.	Proyectos con probabilidad moderada a alta de hallazgos y conocimiento limitado.
Rescate	Activado para sitios, que son clasificados por el arqueólogo autorizado o por un representante del INPC.	Después de que un sitio o monumento se ha encontrado durante las fases previas, o durante las actividades de movimiento de tierra.	El INPC debe ser informado del descubrimiento de un sitio o monumento. EL INPC permite el rescate de sitios. Los monumentos deben ser evitados por una variante.
Monitoreo	Generalmente requerido por el INPC durante el movimiento de tierra durante la construcción de carreteras.	Durante el movimiento de tierra	El material disperso se documenta y se recoge. Los sitios o monumentos requieren paralización del trabajo y evitación o rescate.

El INPC ha certificado a ciertos arqueólogos para realizar estos estudios arqueológicos (diagnósticos e investigaciones de campo) en Ecuador. Solo los arqueólogos certificados que están en el Registro Nacional de Antropólogos pueden realizar estos estudios.³

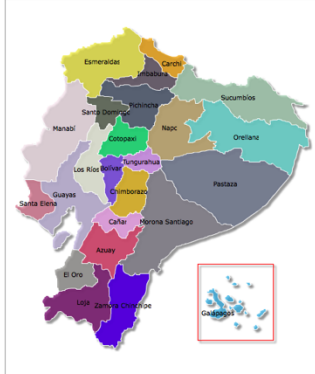
El INPC ha catalogado algunos sitios arqueológicos en su Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano (SIPCE)⁴, el cual está disponible en línea para al público. El SIPCE tiene registrados de bienes patrimoniales arqueológicos distribuidos en el Cantón Chinchipe (68), Cantón Palanda (56) y Cantón Loja (56). Estos cantones son atravesados por el Eje Vial IV el cual indica que hay la posibilidad de sitios o monumentos dentro del DDV. MTOP debe tener los estudios arqueológicos del Tramo 1, que puede ser útil en la evaluación de Tramo 2.

³ Reglamento para obtener permisos para investigaciones arqueológicas, 2007

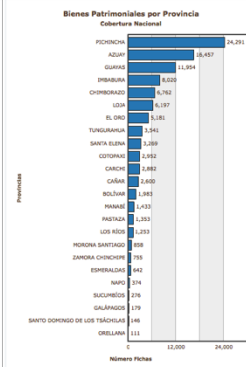
⁴ <http://patrimoniocultural.gob.ec/sistema-de-informacion-del-patrimonio-cultural-ecuadoriano-sipce/>

Estadística por Tipología

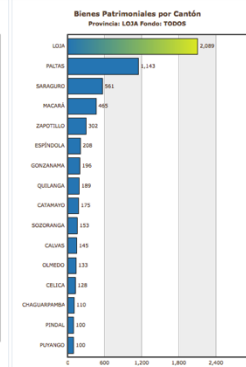
Fondo Patrimonial: **TOCOS**



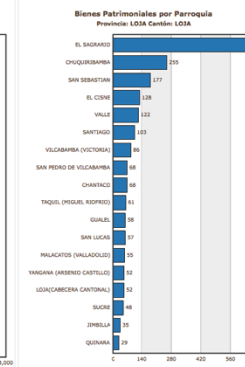
Haga clic en una provincia para ver la estadística por cantón



Haga clic en una barra para ver la estadística por cantón

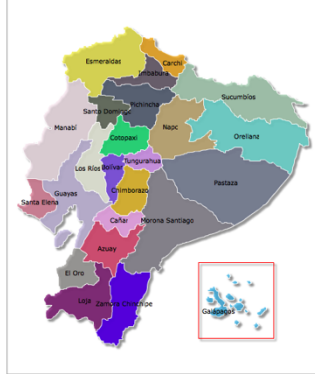


Haga clic en un cantón para ver la estadística por parroquia

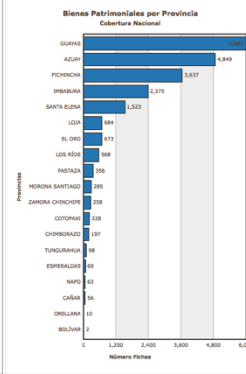


Estadística por Tipología

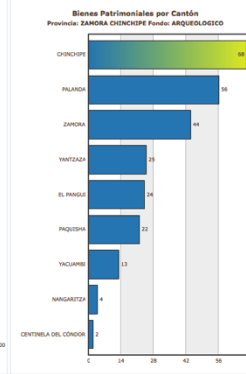
Fondo Patrimonial: **ARQUEOLÓGICO**



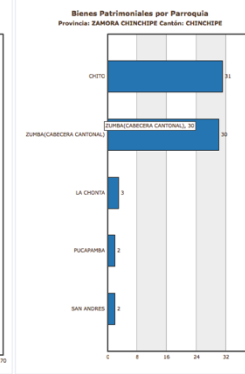
Haga clic en una provincia para ver la estadística por cantón



Haga clic en una barra para ver la estadística por cantón

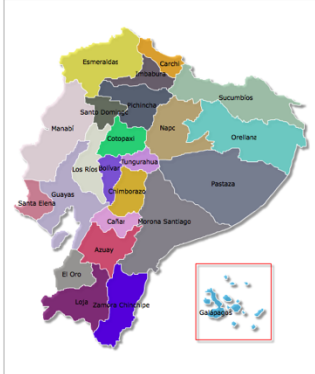


Haga clic en un cantón para ver la estadística por parroquia

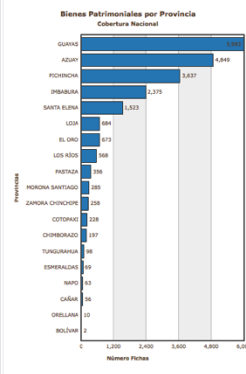


Estadística por Tipología

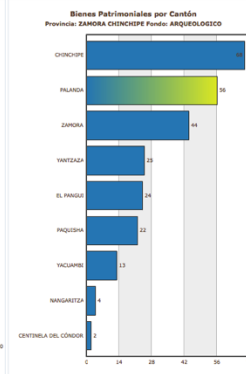
Fondo Patrimonial: **ARQUEOLÓGICO**



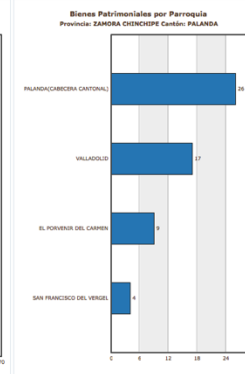
Haga clic en una provincia para ver la estadística por cantón



Haga clic en una barra para ver la estadística por cantón



Haga clic en un cantón para ver la estadística por parroquia



3.2 UNESCO

Ecuador es miembro de la UNESCO y signatario de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (1972). Ecuador tiene varios Bienes Culturales y Naturales de Patrimonio de la Humanidad. El Bien Cultural propuesto “Paisaje Arqueológico de Mayo Chinchipe-Marañón” (2016) cubre el área del proyecto de la carretera propuesta.

La UNESCO afirma que la cultura Mayo-Chinchipe-Marañón tenía una organización sofisticada y aparentemente realizaba intercambios con culturas en los Andes y en la Costa de Ecuador que se remontan a 5.500 años AP. Esta ha sido una zona de cruce de caminos, de transición de las planicies tropicales a los valles montañosos y las laderas orientales de los Andes. Estudios recientes indican que el cacao se domesticó en esta área de la Amazonía superior y luego se extendió a América Central. La cultura Mayo-Chinchipe-Marañón es la más antigua de la región amazónica occidental, con características de sofisticación social complejas y diferentes formas de jerarquías sociales.⁵

Los siguientes identificados criterios para justiciar la designación como Patrimonio Mundial Cultural:

Criterio (iii): El territorio en el paisaje arqueológico Mayo-Chinchipe-Marañón aporta un testimonio único de la cultura de las estribaciones de los Andes de hace más de 5000 años, en la región del Alto Amazonas, revelando las relaciones y los vínculos que tenían con las culturas costeras y entre sí en un entorno de gran eco-diversidad, el lugar de origen del cacao aromático.

Criterio (v): Mayo-Chinchipe-Marañón demuestra la gestión de alto nivel de la eco-diversidad y los recursos de la Tierra, usándolos para crear obras de arte sofisticadas que reflejan sus conceptos del mundo, de la vida y la muerte. La invasión de la frontera agrícola y la vulnerabilidad de los materiales mismos ponen en peligro esta evidencia que ha sobrevivido hasta nuestros tiempos, así como, sobre todo, su contexto.

WALSH entrevistó a la funcionaria encargada de la Unidad de Patrimonio de INPC, que coordina la relación entre UNESCO y el Gobierno de Ecuador en temas de Bienes Culturales y Naturales de Patrimonio de la Humanidad. El Bien Cultural propuesto para el “Paisaje Arqueológico de Mayo Chinchipe-Marañón” no ha sido aprobado, y sigue en proceso todavía⁶.

3.3 Salvaguardas de BID

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) tiene salvaguardas para proteger el patrimonio cultural que podría verse afectado por las actividades del proyecto. La Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703), en

⁵ <https://whc.unesco.org/en/tentativelists/6091/>

⁶ Entrevista con Mónica Bolaños, Secretaria Técnica del Qhapaq Ñan, Dirección de Control Técnico del Patrimonio Cultural, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, INPC Quito, 31 Julio, 2019

particular la Directriz B.9 sobre “Hábitats Naturales y Sitios Culturales” establece el requisito de que los impactos de un proyecto financiado por BID sean evaluados y las disposiciones de protección sean implementadas. Se proporciona orientación detallada en Gestión de impactos de proyectos BID sobre el patrimonio cultural.⁷

Los recursos de patrimonio cultural se listan el siguiente cuadro.

Cuadro 3.2-1 Recursos de Patrimonio Cultural Material o Tangible	
Tipos de recursos	Ejemplos
Sitios/monumentos arqueológicos	<ul style="list-style-type: none"> • Ciudades, complejos de edificios y estructuras indígenas pre y post-conquista • Sitios del periodo de exploración europea, la conquista y el periodo colonial incluyendo los sitios industriales o infraestructura de importancia histórica.
Arquitectura histórica	<ul style="list-style-type: none"> • Ciudades y barrios • Centros de ciudades coloniales • Estructuras, incluidos los puertos, canales, puentes, estaciones de ferrocarril, palacios, oficinas gubernamentales, catedrales, iglesias, instalaciones militares, mercados, teatros, etc.
Paisajes históricos	<ul style="list-style-type: none"> • Características o elementos naturales de importancia cultural • Paisajes modificados históricamente tales como terrazas o campos elevados, sistemas de drenaje, zonas de riego, senderos y plantaciones • Campos de batalla y otros sitios donde han tenido lugar acontecimientos históricos importantes
Patrimonio vivo	<ul style="list-style-type: none"> • Iglesias, capillas y templos • Santuarios y cruces al borde de la carretera • Cementerios y lugares de entierro sin marcar, que puedan tener implicaciones forenses y políticas • Todos los sitios naturales o construidos que sean utilizados y/o valorados por una comunidad específica

Fuente: Gestión de impactos de los proyectos BID sobre el patrimonio cultural, 2016

Se proporciona orientación sobre los Procedimientos de Hallazgos Fortuitos para proyectos con financiamiento del BID, que deben contener los siguientes protocolos: paralización del trabajo, documentación y protección de los hallazgos, capacitación de contratistas y la coordinación efectiva con las autoridades gubernamentales para proteger estos recursos.

Este procedimiento se basa en el cumplimiento de la legislación ecuatoriana y en conformidad con las salvaguardas del BID. Ecuador cuenta con un proceso riguroso y eficaz para la protección del patrimonio cultural, cuando se implementa para proyectos que requieren un importante movimiento de tierra, como proyectos viales.

4 HALLAZGOS EN EL ÁREA DE PROYECTO

4.1 Introducción

Una investigación arqueológica (prospección) está siendo ejecutada por el MTOP como un requerimiento para la aprobación del EIA. Los resultados de este estudio no estaban disponibles en el momento en que se elaboró este informe. Este estudio

⁷ Gestión de impactos de los proyectos BID sobre el patrimonio cultural, NOTA TÉCNICA N° IDB-TN-896, 2016

proporcionará una comprensión más sólida del patrimonio cultural en el área del proyecto.

4.2 Entrevistas con la Comunidad

Todos los residentes a lo largo del DDV fueron entrevistados por WALSH para la línea base social y se les preguntó específicamente sobre la presencia de sitios arqueológicos y/o artefactos en su propiedad o en el área de proyecto. No se mencionaron sitios arqueológicos en estas entrevistas.

4.3 Características Geomorfológicas

La carretera se ubica en una región montañosa diseccionada por ríos que forman pendientes pronunciadas e inestables. Es poco probable que las pendientes muy pronunciadas, particularmente entre Bellavista y Progreso, contengan o preserven sitios arqueológicos, ya que hay frecuentes deslizamientos de tierra que perturban el suelo y dañan o destruyen sitios arqueológicos. Es más probable que algunas de las pendientes menos abruptas y más estables, particularmente entre Zumba y la frontera con Perú contengan sitios arqueológicos. Los ríos y las planicies aluviales asociadas en el área del proyecto, en particular el río Isimanchi, varios arroyos al sur (e.g. quebrada Ungache) y el río Canchis en la frontera con Perú son candidatos para sitios arqueológicos. Los pueblos y aldeas son áreas planas que pueden contener patrimonio cultural del período colonial y también pueden haberse construido sobre asentamientos precolombinos.

4.4 Sitos/Monumentos Arqueológicos

Se han identificado y estudiado más de 300 sitios arqueológicos en la región, agrupados en el Complejo Cultural Mayo-Chinchi, que se remonta a más de 4000 años AP.

Una fortaleza prehispánica, llamada Santa Ana - La Florida, fue descubierta en Palanda (al sur del área del proyecto, cerca del Tramo 1) en 2003 debido a un saqueo y más tarde descubierta por la erosión del banco durante una inundación del río Valladolid en 2007. El complejo fue ocupado entre 3800 y 440 años AP, iniciando múltiples ocupaciones culturales que terminan con el pueblo hispánico Bracamoro que fue eventualmente abandonado. El INPC llevó a cabo una serie de actividades de estabilización y rescate en colaboración con la agencia francesa *Institut de Recherche por le Developpement* (IRD) que terminaron en 2011⁸.

Fotografía 4.4-1 Fortaleza Santa Ana – La Florida, cerca de Palanda

⁸ Proyecto Santa-Ana/La Florida, Informe Técnico de Labores 2010 – 2011, convenio INPC/IRD, 2011; <https://palanda.arqueo-ecuatoriana.ec/>



Los recursos arqueológicos del Cantón Chinchipe no están bien estudiados. Es probable que existan más monumentos y sitios que aún no han sido identificados.

4.5 Arquitectura Histórica

El pueblo de Zumba estaba fundado en 1548 y el pueblo de Chito (al este del Eje Vial 4) estaba ocupado por conquistadores en el siglo XVI por la actividad de minería de oro. En estos pueblos y en las otras aldeas coloniales de Chorros y Pucapamba se conservan algunos edificios históricos coloniales. La nueva carretera pasa por un costado de estos pueblos y no se han identificado edificios históricos en el DDV.

4.6 Paisajes Históricos

La carretera actual probablemente sigue el histórico sendero de mulas que conectó Valladolid y Zumba durante el periodo colonial y un sendero durante el periodo pre-hispánico. WALSH no encontró ninguna evidencia de un sendero histórico en el campo, aunque los residentes más antiguos indicaron que usaron el sendero de mulas para transportar sus bienes a Zumba y Palanda antes de la construcción de la carretera. Gran parte de este sendero se destruyó probablemente cuando se construyó la carretera original en los 1970s, o se perdió debido a la erosión y los deslizamientos de tierra.

Aunque no hubo evidencia de senderos del periodo pre-hispánico en el área, es posible que existan restos de estos senderos en áreas que han sobrevivido a los efectos de la erosión y deslizamientos de tierra y que estos restos se pueden encontrar durante la topografía y/o construcción de la carretera.

4.7 Patrimonio Vivo

La carretera ha sido diseñada para evitar todas las ciudades, excepto Bellavista, donde la topografía empinada hace necesario el uso del DDV existente en el centro de la ciudad. Hay una iglesia parcialmente construida en Bellavista, pero nunca ha funcionado y tiene un valor cultural limitado.

No se identificaron cementerios marcados en el trabajo de campo o en la fotografía aérea de un dron dentro del DDV de la nueva carretera. Existe la posibilidad de que existan cementerios sin marcar cerca de algunos de los pueblos (por ejemplo, Zamora, Chorros, Pucapamba), ya que es probable que las tumbas históricas estuvieran marcadas por cruces de madera que se pudrieron en el ambiente húmedo.

No se identificaron territorios o pueblos indígenas en el área del proyecto. El grupo indígena más cercano es el Shuar, que fue expulsado o exterminado durante el período colonial; y ahora ocupa tierras al este en la parte inferior de la provincia. Los Shuar utilizan diversos aspectos del paisaje natural para sus tradiciones religiosas y médicas, incluidas las cascadas sagradas (generalmente muy altas y grandes y que no están presentes en la carretera propuesta) y los bosques sagrados que contienen plantas medicinales. No hubo evidencia de que los Shuar estén utilizando estos aspectos naturales dentro del área del proyecto. Si se identifica una cascada/bosque sagrado u otro elemento natural utilizado por una comunidad Shuar durante la ejecución del proyecto, estas áreas deben evitarse a través de micro-variantes. Ecuador tiene disposiciones generales en la Constitución para proteger los usos indígenas tangibles de tierras tradicionales, incluso si la tierra está actualmente bajo una propiedad diferente.⁹

4.8 Conclusiones

No hubo evidencia de patrimonio cultural dentro del DDV de la carretera propuesta. Esta área no ha sido caracterizada por una investigación arqueológica sistemática y está sujeta a inestabilidad geológica. Sitios o monumentos históricos pueden estar presentes a lo largo del DDV, particularmente en el tramo entre El Progreso y Zumba que no ha sido intervenido previamente por las actividades de construcción de carreteras. Los resultados de las investigaciones arqueológicas que están siendo realizadas por el MTOP proporcionarán más detalles sobre los recursos arqueológicos.

No se identificaron pueblos indígenas en el área del proyecto. No hubo indicios de que los Shuar usaran elementos del paisaje en el área del proyecto para sus rituales tradicionales.

5 PROCEDIMIENTOS DE HALLAZGOS FORTUITOS

El Visto Bueno del INPC establecerá las acciones específicas que deben tomarse para proteger los recursos culturales antes y durante el movimiento de tierra para la construcción de la carretera. En el caso de que no se encuentren hallazgos significativos en la Prospección, generalmente solo se requerirá Monitoreo por un arqueólogo certificado. Algunos proyectos no requieren Monitoreo, en cuyo caso el monitor ambiental y el gerente de construcción son responsables de informar los hallazgos fortuitos al INCP. Independientemente de los requisitos del INPC para este proyecto, WALSH recomienda que la Prospección se realice antes o durante la topografía en áreas de mayor probabilidad de hallazgos fortuitos; y, que el monitoreo

⁹ Art. 57, Constitución de la Republica de Ecuador

se realice durante el movimiento de tierra para garantizar que los hallazgos fortuitos se identifiquen y gestionen correctamente bajo la ley ecuatoriana y las salvaguardas del BID.

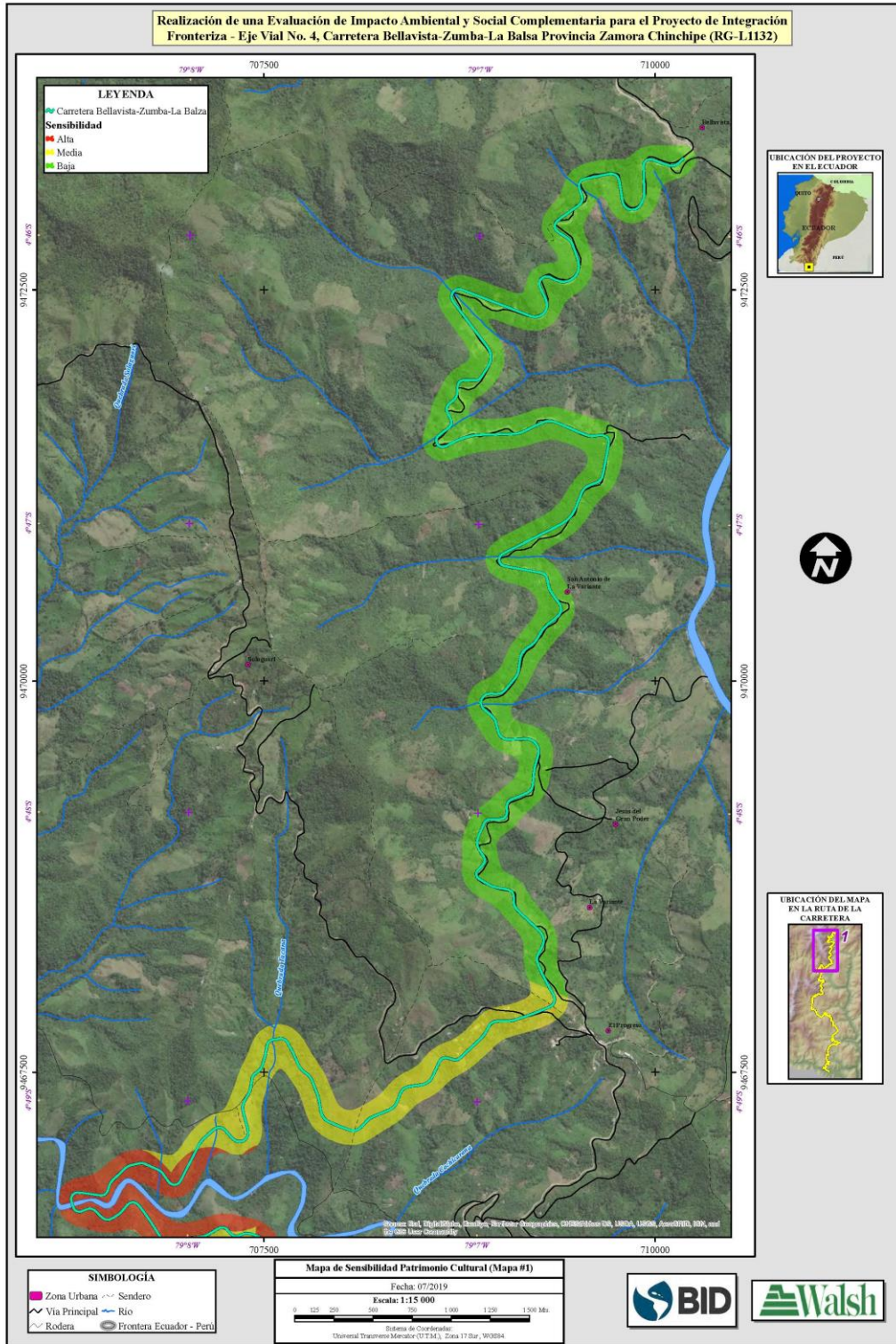
- El MTOP está realizando actualmente una EIA como parte del proceso de licenciamiento ambiental para la carretera por parte del Ministerio de Ambiente (MAE). Un prerrequisito para la aprobación del EIA es Un Visto Bueno del INPC. El consultor de MTOP tiene un permiso del INPC para realizar una prospección por un arqueólogo certificado¹⁰. Los resultados de este estudio determinarán áreas de mayor probabilidad de hallazgos fortuitos y recomendaciones sobre cómo proteger los recursos arqueológicos. El INPC puede seguir las recomendaciones de este informe o establecer acciones adicionales
- Una mejor práctica para el movimiento de tierra en áreas remotas donde hay información limitada sobre arqueología, es realizar la Prospección antes o durante la topografía, particularmente en áreas de mayor probabilidad de hallazgos fortuitos; y, Monitoreo durante el movimiento de la tierra. Será necesario realizar un rescate si no se puede evitar un sitio por un cambio en el diseño. El INPC no permite daños o destrucción de sitios monumentales.
- Sitios o monumentos arqueológicos no fueron identificados por el equipo de WALSH a lo largo de la ruta propuesta de la carretera. El equipo de campo socioeconómico también entrevistó a todos los hogares a lo largo de la carretera y se incluyeron preguntas sobre recursos culturales. Los residentes no indicaron sitios o monumentos. La ausencia de conocimiento local de los sitios o monumentos no excluye su presencia. Recientemente se han identificado numerosos sitios arqueológicos dentro del Complejo Cultural Mayo-Chinchipe en esta parte de la provincia de Zamora-Chinchipe (por ejemplo, el sitio monumental de Santa Ana - La Florida cerca de Palanda).
- El INPC estipula que cualquier sitio descubierto durante el movimiento de tierra debe informarse inmediatamente al INPC; y, que todas las actividades deben paralizarse hasta que el INPC realice una inspección y emita instrucciones sobre cómo proceder. En general, se deben Rescatar o evitar los sitios y evitar monumentos, lo que requeriría que el MTOP desarrolle una micro-variante para evitar un sitio.
- Se recomienda que la Prospección se realice durante la topografía detallada de la carretera, para determinar si un sitio o monumento arqueológico podría ser afectado, incluidos los tramos remanentes de senderos coloniales o prehispánicos. Este procedimiento reducirá el riesgo de daños accidentales o la destrucción de un sitio o monumento.
- Material arqueológico disperso, sin contexto cultural, es común en todo el Ecuador y se encuentra a menudo durante los procesos de movimiento de tierra. Estos tipos de artefactos arqueológicos deben ser documentados y recolectados durante el Monitoreo. En general, las actividades de movimiento de tierra solo se retrasan brevemente, ya que este material disperso se recolecta y documenta, a menos que se encuentre un sitio o monumento.
- No se identificaron estructuras históricas en el DDV del proyecto. Hay algunos edificios en Zumba y en los pueblos al sur, particularmente en Pucapamba, que fueron construidos de adobe y caña, típicos de casas rurales

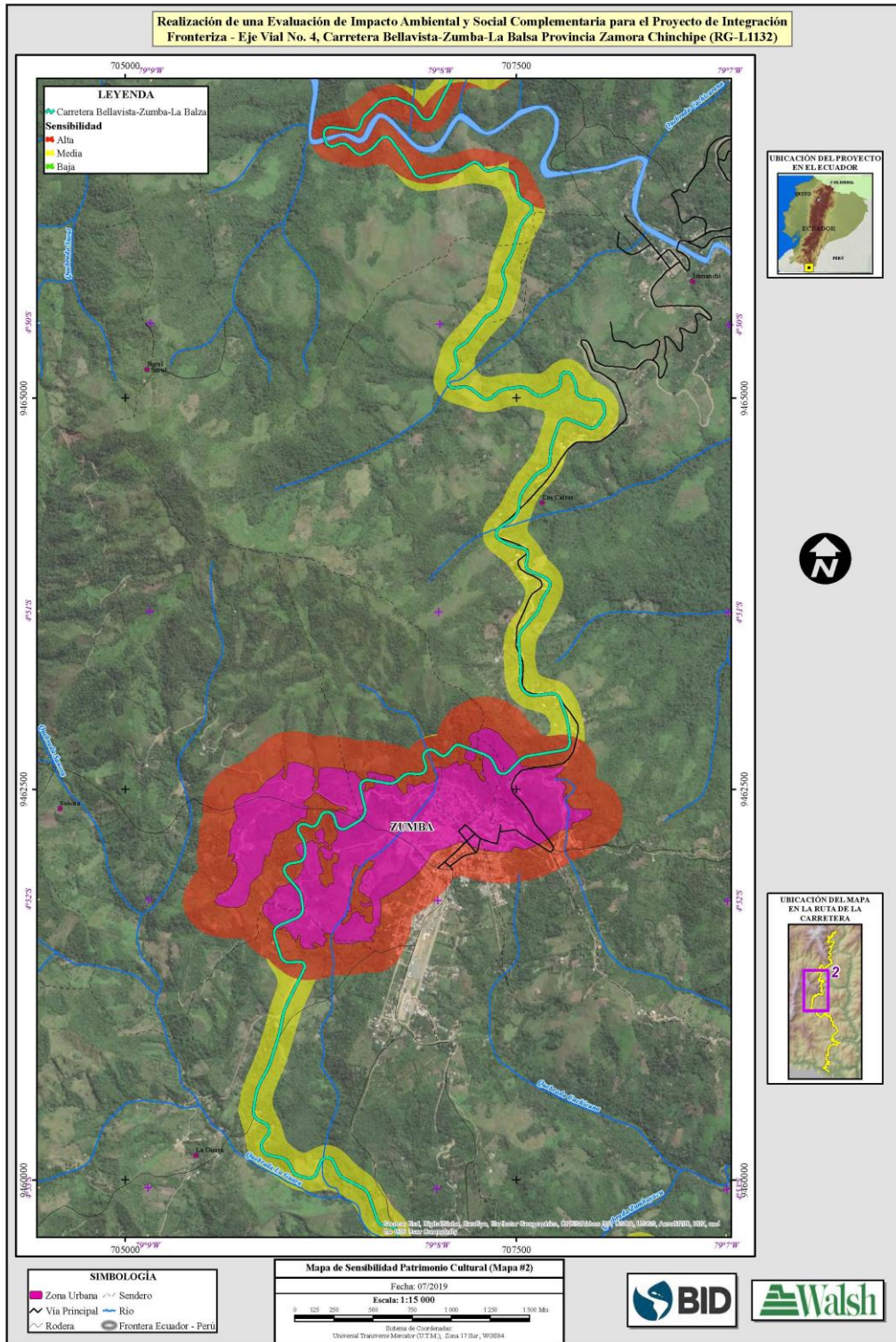
¹⁰ Oficio Nro. INPC-DTZ7-2019-0354-O, Loja, 23 de julio de 2019

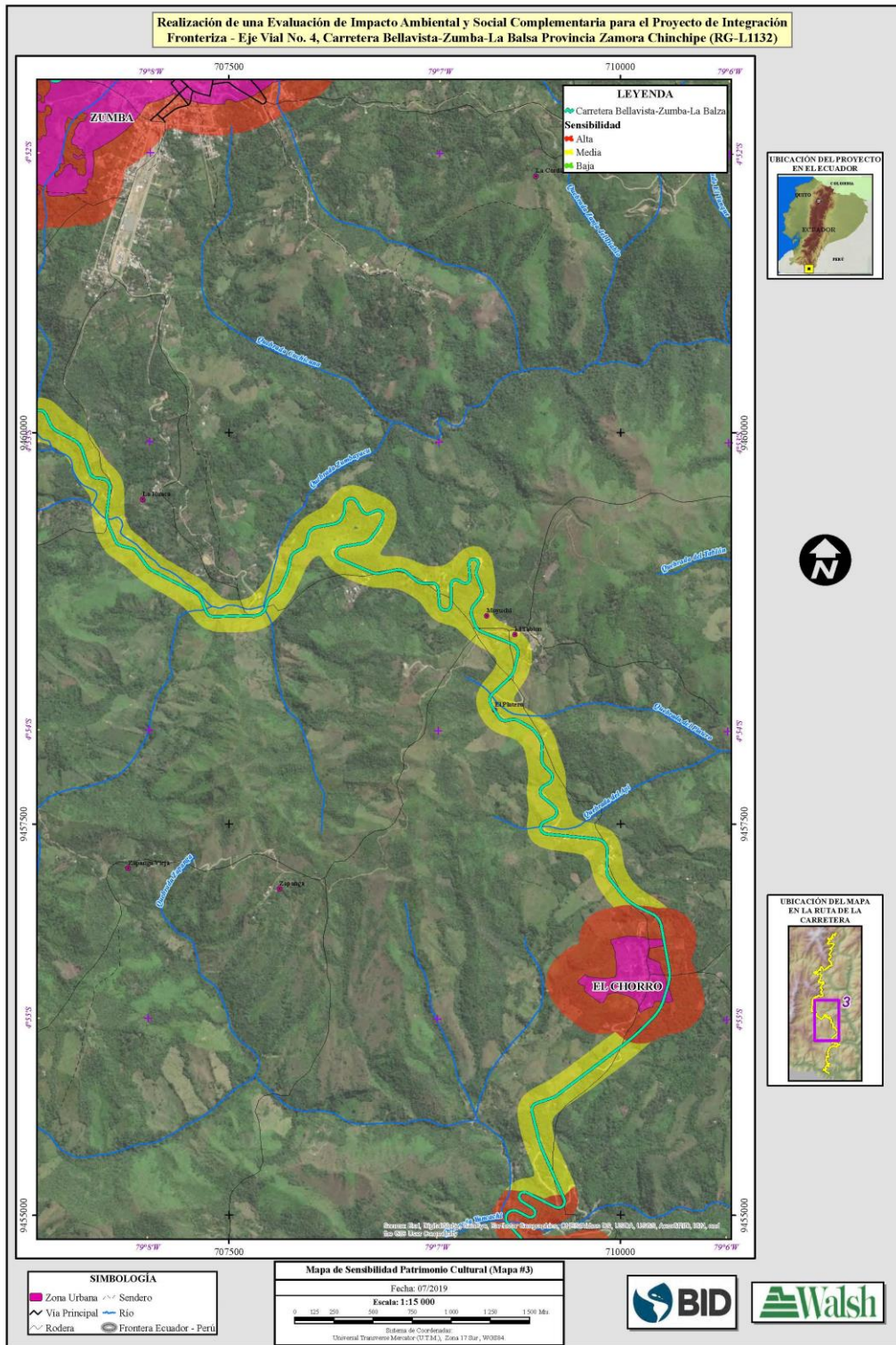
en los siglos XIX y XX. Ninguno de estos edificios se verá afectado por la carretera, ya que la carretera pasará por un costado de estos pueblos. La carretera solo atraviesa directamente el pueblo de Bellavista, que no tiene ningún edificio histórico. Si cualquier edificio necesita ser removido para la construcción de la carretera, estos deben ser evaluados por un arqueólogo calificado. Los micro-ruteos deben desarrollarse para evitar cualquier estructura que se considere Patrimonio Cultural de acuerdo con los criterios del INPC.

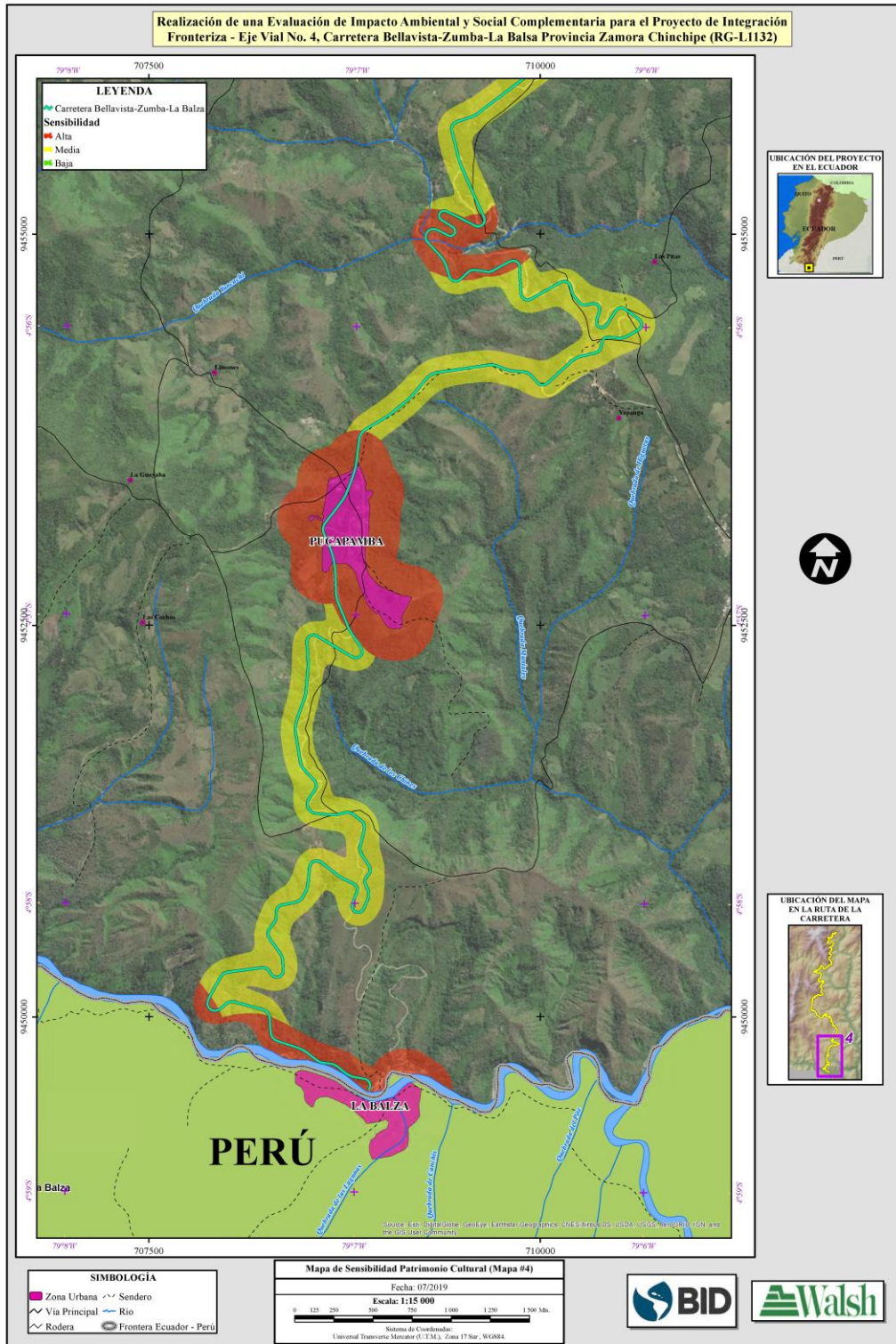
- El censo socioeconómico de WALSH cubrió a todos los hogares en el área del proyecto. No se han identificado al pueblo Shuar o a otros grupos indígenas en el área del proyecto y no hay usos tradicionales de elementos naturales como cascadas sagradas y bosques. No se proponen disposiciones para esta categoría de Patrimonio Vivo.
- Los estudios aprobados por INPC deben ser entregados a BID.
- En el caso de descubrimiento o daño de un sitio o monumento arqueológico, BID debe ser informado por escrito por MTOP a dentro de siete (7) días, con una evidencia que INPC estaba informado. Cualquier modificación de la vía o demora en construcción por la presencia de un sitio o monumento debe ser informada a BID antes de ejecución.

6 MAPAS DE SENSIBILIDAD DE PATRIMONIO CULTURAL









7 BIBLIOGRAFÍA

Ley de Patrimonio Cultural, Republica de Ecuador, 2004

Constitución de la Republica de Ecuador, 2008

Mónica Bolaños, Unidad de Patrimonio INPC Quito, Entrevista 31 Julio, 2019

Reglamento para obtener permisos para investigaciones arqueológicas, Republica de Ecuador, 2007

Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano;
<http://patrimoniocultural.gob.ec/sistema-de-informacion-del-patrimonio-cultural-ecuatoriano-sipce/>

Convención sobre la Protección de Patrimonio Mundial Cultural y Natural, UNESCO, 1972

Textos Básicos de la Convención del Patrimonio Mundial, UNESCO, 2006

La Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703), Banco Interamericano de Desarrollo, 2006

Lista de Bienes Culturales y Naturales Tentativas de Ecuador, UNESCO;
<https://whc.unesco.org/en/tentativelists/6091/>

Gestión de impactos de los proyectos BID sobre el patrimonio cultural, NOTA TÉCNICA N° IDB-TN-896, Banco Interamericano de Desarrollo, 2016

Proyecto Santa-Ana/La Florida, Informe Técnico de Labores 2010 – 2011, convenio INPC/IRD, 2011; <https://palanda.arqueo-ecuatoriana.ec/>

Oficio Nro. INPC-DTZ7-2019-0354-O, Loja, 23 de julio de 2019

8 PERMISOS

INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL



Oficio Nro. INPC-DTZ7-2019-0354-O

Loja, 23 de julio de 2019

Asunto: Solicita una inspección técnica para determinar la existencia o no de vestigios arqueológicos en la VIA DEL TRAMO 2:BELLAVISTA-ZUMBA-LA BALSA para determinar si es necesario realizar el informe arqueológico en el área de estudio.

Señora Ingeniera
Magaly Nathalie Castillo Sánchez
CONSULTORA AMBIENTAL
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Dirección Técnica Zonal 7 del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.

Por medio del presente en atención a su solicitud, pongo en conocimiento el informe técnico con Memorando Nro. INPC-DTZ7-2019-0775-M de fecha 22 de julio de 2019, para consideración de los criterios emitidos en el mismo y sobre los cuales la Dirección Técnica Zonal 7 informa al requiriente, cito: " Los estudios arqueológicos no pueden ser sustituidos por una simple inspección. El recurso técnico para determinar la presencia o ausencia de bienes culturales es la prospección arqueológica, por lo tanto se debe considerar en la ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD IMPACTO AMBIENTAL E INGENIERÍA: PRELIMINAR Y DEFINITIVO DE LA VÍA DEL TRAMO 2: BELLAVISTA - ZUMBA – LA BALSA" una prospección arqueológica y las medidas de mitigación al impacto que este estudio establezca (rescate y monitoreo arqueológicos)".

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Iovana Jaramillo Valdivieso
DIRECTORA TÉCNICA ZONAL INPC-R7

Dirección: Calle Sucre y Quito esquina **Código Postal:** 110108 / Loja - Ecuador **Teléfono:** 593 07 3 700 - 710
www.patrimoniocultural.gob.ec